Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 1269 /

EXP.: N° 339, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1063, de 23 de octubre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote **N° 39.** Expropiación para la obra **"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314 MONTE VERDE – ENDESA, TEMUCO", KM. 0,00000 – KM. 10,19334, COMUNA DE TEMUCO, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 06 ABR 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **TERESA DEL CARMEN ALARCÓN CIFUENTES** otorgada en la Notaría de **Temuco,** de Héctor Efraín Basualto Bustamante, de 25 de noviembre de 2015, Repertorio **N° 7.983-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 399 vta N° 449**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP.** Exento **N°1063, de 23 de octubre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$4.130.029.-** a la orden de **TERESA DEL CARMEN ALARCÓN CIFUENTES.** C I. 5.801.214-9

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero CAPI
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 974538 L /